

MERCOCIUDADES/CON/ACTA N°01/00

VII Reunión del Consejo de Mercociudades

El Consejo de la Red de Mercociudades, reunidos en la Sede Administrativa del MERCOSUR, en Montevideo los días 3 y 4 de abril, resuelve lo siguiente:

1. La VI Reunión Cumbre será realizada los días 4 y 5 de setiembre en la ciudad de Rosario.
2. La ciudad de Rosario dará continuidad a los contactos mantenidos por la Secretaría Ejecutiva y la Intendencia Municipal de Montevideo con las universidades públicas que integran el “Grupo de Montevideo”, para construir una relación de interés recíproco que posibilite el trabajo común entre las ciudades que integran la Red de Mercociudades y las universidades que forman parte del “Grupo de Montevideo”. La Unidad Temática de Ciencia y Tecnología será una de las áreas prioritarias de cooperación entre la Red de Mercociudades y el “Grupo de Montevideo” para estimular la actuación de las universidades públicas con las demás unidades temáticas.
3. El Consejo recomienda a partir del interés manifestado por los participantes del 1er. Encuentro de Juventud, realizado en Rosario, la creación de la Unidad Temática de Juventud, con base a las decisiones del II Encuentro de la Juventud de la Red de Mercociudades programado para los días 13 al 16 del mes de julio de 2000 en la ciudad de Belo Horizonte, pasando la discusión del tema para la próxima Reunión Cumbre.
4. El Foro de Legisladores creado paralelamente durante la V Reunión Cumbre de Belo Horizonte fue apoyado por la Secretaría Ejecutiva de la Red de Mercociudades, teniendo como premisa la colaboración institucional del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo para la consolidación del MERCOSUR.
5. El Foro de Periodistas realizado en Belo Horizonte, durante la V Reunión Cumbre, se podrá reunir nuevamente en Rosario durante la VI Reunión Cumbre. El Consejo apoyará la iniciativa de la Unidad Temática de Desarrollo Económico, coordinada por Mar del Plata, de constituir un Banco de Datos sobre la prensa de las ciudades, por entender que la comunicación social es un instrumento fundamental de consolidación de la Red de Mercociudades y del MERCOSUR.
6. El Consejo recomienda que la Secretaría Ejecutiva mantenga contacto con la Secretaría Administrativa del MERCOSUR y con la Asesoría de Relaciones Federativas del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil solicitando que las reuniones del MERCOSUR sean acompañadas por observadores designados por la Red de Mercociudades.

7. Luego de una amplia discusión el Consejo decide formar un Grupo de Trabajo encargado de presentar antes de la Cumbre del MERCOSUR en Buenos Aires una propuesta formal de institucionalización de la Red de Mercociudades en el MERCOSUR, coordinado por la Secretaría Ejecutiva con la participación de Montevideo, Porto Alegre y Rosario. El referido Grupo de Trabajo actuará en sintonía con el Consejo, teniendo como directriz fundamental la característica específica del Poder Local y de las Ciudades en el proceso de consolidación del MERCOSUR.
8. Queda aprobada en la VII Reunión del Consejo de la Red de Mercociudades la inclusión del ítem 8.11.1- Sub Unidad Temática: **Corredores de Desarrollo** (Coordinada por Asunción) en el texto del acta de la V Reunión Cumbre de la Red de Mercociudades, realizada en Belo Horizonte los días 2 y 3 de setiembre de 1999.
9. Los consorcios de ciudades no serán incluidos como miembro integrante de la Red de Mercociudades en ninguna de las categorías (postulante o pleno).
10. Se informó la realización conjunta de un Seminario entre la Red de Mercociudades y Eurocities el 29 de junio en Bilbao-España y se recibió el primer borrador del contenido del Seminario aconsejándose seguir trabajando en conjunto para su redacción definitiva.
11. La representante de Mar del Plata propone la realización del Seminario "Definición de Políticas de Desarrollo Económico en la Integración Regional" conjuntamente con la participación de varias Unidades Temáticas. Y se compromete a enviar una propuesta a los integrantes del Consejo y a los integrantes de la Unidad Temática de Desarrollo Económico estableciendo un plazo para recibir las sugerencias.
12. Se destaca la importancia de la Agenda Social del MERCOSUR recomendando la presentación del proyecto a aquellas agencias de Cooperación Internacional que puedan apoyar esta iniciativa.
13. El representante de Río de Janeiro informó que la Unidad Temática de Ciencia y Tecnología fue contactada por un grupo privado de T.V. de Curitiba que pretende producir y transmitir un programa diario sobre el MERCOSUR y se ofrece una hora semanal para la Red de Mercociudades. Se recomienda que este tema sea tratado en la oportunidad de la reunión de la Unidad Temática de Ciencia y Tecnología en Curitiba en el mes de agosto próximo.
14. Se solicita a la Secretaría Ejecutiva la elaboración de un relevamiento de datos sobre las entidades que trabajan el tema de los municipios (Instituciones, redes, agencias de cooperación, etc.) para orientar a la Secretaría Ejecutiva y a las Unidades Temáticas. Se sugiere el apoyo de la Unidad Temática de Cooperación Internacional.



15. Se recomienda que durante el curso a realizarse en Valparaíso se incluya un Seminario sobre las diferentes modalidades de apoyo de los diferentes Organismos de Cooperación.
16. Se recomienda a la próxima reunión del Consejo trate el tema de los mecanismo de evaluación para la participación de las ciudades de la red en las distintas instancias (asistencia, frecuencia, aporte económico, etc.) y la creación de una Secretaría Administrativa fija con sede en el Edificio MERCOSUR en Montevideo.

Regístrese la presencia como observador del Ministro Cesario Melantonio Jefe de la Asesoría de Relaciones Federativas del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil durante todos los trabajos del Consejo.

En acuerdo a lo antes expresado firman los representantes de las ciudades de:

Mar del Plata

Buenos Aires

Montevideo

Asunción

Porto Alegre

Río de Janeiro

Belo Horizonte

Rosario

ANEXO I

Acta Acuerdo

Participación en la Feria de Microemprendimientos en Mar del Plata

Las ciudades abajo firmantes, integrantes de la Red de Mercociudades, representadas en este acto por sus Intendentes, Alcaldes, Jefes de Gobierno o Prefectos

Acuerdan:

ARTICULO 1: Participar en un espacio conjunto en la Feria de Microemprendimientos que organiza la Sociedad Rural Argentina en la ciudad de Mar del Plata durante los días 14 al 31 de Enero de 1999.

ARTICULO 2: La ciudad de Mar del Plata se compromete a gestionar los medios que permitan cubrir el costo estimado para el armado de la carpa y los stands, que se estima en el orden de los U\$S 65.000

ARTICULO 3: Las Mercociudades se comprometen a participar con por lo menos cinco microempresas de su espacio territorial que cuenten con el siguiente perfil:

Empresas de bienes de consumo final

Empresas que no superen una facturación anual de U\$S 200.000

ARTICULO 4: Cada Mercociudad se hará cargo del traslado y la asistencia que requieran las empresas que participen de su comunidad.

ARTICULO 5: Las Microempresas participantes podrán exhibir y vender los productos que presenten. El traslado de los mismos desde su ciudad de origen hasta el stand correspondiente en la Feria corren por cuenta de cada empresa o de cada Mercociudad que las convoque.

La presente acta acuerdo se firma en la ciudad de Montevideo (ROU) a los cuatro días del mes de setiembre de 1998.